

Dr. Lorenzo Córdova Vianello  
Consejero Presidente  
Instituto Nacional Electoral  
Presente.

**Asunto: Impunidad en México, propuestas para resolverla y preguntas para el 1er debate presidencial**

Distinguido Dr. Córdova Vianello,

Reciba un cordial saludo de quienes suscribimos la presente petición para incluir preguntas en el marco del Primer Debate Presidencial del proceso electoral 2018.

Como es de su conocimiento, México enfrenta una crisis de falta de justicia y seguridad por el incremento en la violencia y delitos, los escándalos de corrupción y las violaciones graves a derechos humanos. En todos estos temas es central la impunidad, esa falta de consecuencias y la ausencia de castigo para los responsables. En nuestro país, prácticamente todos los delitos que se cometen quedan impunes. Como resultado hemos perdido libertades, empleos y la confianza en el gobierno está por los suelos.

En el país se vive con miedo: 2 de cada 3 personas piensan que la violencia es el principal problema en México, seguido por la corrupción.<sup>1</sup> No es un asunto de percepciones, las cifras hablan por sí mismas: para 6 de cada 10 personas es frecuente que en su comunidad se desaparezca a personas<sup>2</sup> y en 2016 poco más de 24 millones de personas fueron víctimas de algún delito.<sup>3</sup> En 2017 se cometieron 70 asesinatos con arma de fuego todos los días.<sup>4</sup> También, diariamente 7 mujeres son asesinadas;<sup>5</sup> la mayoría muere en el espacio público por arma de fuego -este número ha sobrepasado los asesinatos que ocurren en casa, los cuales tradicionalmente han afectado más a las mujeres. En la última década han desaparecido por lo menos 35 mil personas<sup>6</sup> de las cuales, en su mayoría, no se sabe qué pasó. Desde 2000 han asesinado a 115 periodistas.<sup>7</sup> La tortura es una práctica generalizada;<sup>8</sup> tan solo desde el 2006 existen más de 10,000 investigaciones penales por dicho delito pero las sentencias condenatorias no llegan a 10. Más de 4,000 personas han sido ejecutadas extrajudicialmente por las Fuerzas Armadas y existen más de 300,000 personas que se han visto forzadas a huir de sus hogares a causa de la violencia o enfrentamientos armados en sus comunidades. Además, el 84% de la población no piensa que el Ejército haya contribuido a disminuir la violencia en su comunidad.<sup>9</sup> La violencia es tal que se considera que en el país hay un conflicto armado interno.<sup>10</sup>

---

<sup>1</sup> Encuesta nacional del Frente Común vs la Impunidad, 2017

<sup>2</sup> Encuesta nacional del Frente Común vs la Impunidad, 2017

<sup>3</sup> ENVIPE 2016, INEGI.

<sup>4</sup> Secretaria Ejecutivo del SNSP, 2017

<sup>5</sup> Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, 2017

<sup>6</sup> Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, 2018

<sup>7</sup> Artículo 19, 2018

<sup>8</sup> Relator Especial sobre Tortura de la ONU

<sup>9</sup> Encuesta nacional del Frente Común vs la Impunidad, 2017

<sup>10</sup> Academia de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos de la Universidad de Ginebra

Las instituciones de procuración de justicia están rebasadas y no existe un sistema de procuración de justicia en el que la gente pueda confiar. El Poder Judicial es el más opaco de todos los poderes y carece de mecanismos de rendición de cuentas. En México, las personas ven más riesgoso denunciar un delito donde está involucrado algún servidor público o gente del crimen organizado que salir de su casa durante la noche.<sup>11</sup>

¿Cómo llegamos a esta situación? En gran medida porque la clase política dejó que las instituciones colapsaran. Ante la crisis han reaccionado con desinterés o con cambios cosméticos y superficiales que no sirven para enfrentar los problemas en su gravedad. En otros casos, aun cuando las leyes son adecuadas y útiles, simplemente no se aplican, las instituciones en lugar de perseguir a los culpables, les cubren las espaldas y recurrentemente son usadas facciosamente con fines político electorales. A esto se le conoce como el pacto de impunidad.

México debe erradicar ese pacto si quiere mantener la poca estabilidad económica y los frágiles avances de la democracia. Es fundamental crear un sistema de justicia en el que la gente puede confiar, donde se investiguen los delitos y las violaciones a derechos humanos y se castiguen a los responsables. Sin eso y sin un proceso de reparación para las víctimas y de construcción de memoria y de verdad, el país seguirá hundido en la crisis que todos los días nos hace sentir inseguras. La situación es crítica y se requiere un esfuerzo extraordinario, ya no más ocurrencias, ni medidas fragmentadas.

Las aquí firmantes sostenemos que es indispensable implementar medidas contundentes y de largo plazo para terminar con la violencia, que incluyan:

1. Una Fiscalía General de la República autónoma, independiente y eficaz. La PGR debe transformarse en una institución que investigue los crímenes y castigue responsables; en una Fiscalía en donde su titular sea la persona más capaz y no el amigo del poder político, con personal debidamente formado y mecanismos de control ciudadanos que evalúen su trabajo. Esto se debe realizar a partir de una reforma al artículo 102 constitucional y con una nueva ley orgánica.
2. Un proceso de recuperación de la Policía que parta de un plan urgente para fortalecer policías en todos los niveles.
3. Abrogación de la Ley de Seguridad Interior que perpetúa la violencia en la que llevamos sumidos 12 años. Una importante cantidad de sentencias, diagnósticos y recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos han indicado que el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública es contrario a los estándares internacionales en esta materia y detona violaciones a derechos humanos.
4. Un mecanismo internacional complementario para hacer frente a la impunidad, con presencia de especialistas internacionales en investigación penal, que trabaje de la mano con las instituciones del Estado para sumar capacidad técnica y dar visibilidad a redes de corrupción fuertemente arraigadas en el sector público.
5. Una comisión que permita a las víctimas de delitos de alto impacto y violaciones a derechos humanos saber la verdad de lo que pasó y reparación del daño causado.

Para combatir verdadera y eficazmente a la corrupción necesitamos, además de una Fiscalía de la República autónoma, lo siguiente:

---

<sup>11</sup> Encuesta nacional del Frente Común vs la Impunidad, 2017.

1. Establecer como condición indispensable la independencia de los Titulares de los Órganos Internos de Control y Fiscales de los Gobiernos Estatales, Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados y Descentralizados de la Administración Pública Federal, con el fin de garantizar la prevención, investigación, sanción de faltas administrativas, delitos y hechos de corrupción.
2. Garantizar la transparencia total y rendición de cuentas en todas las contrataciones públicas realizadas por el Gobierno Federal, Gobiernos de los Estados y Municipios.
3. Proponer al Congreso la Unión una iniciativa de reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con objeto de derogar la contratación entre entes públicos y la subcontratación de servicios por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. La ley debe ser elaborada siguiendo las mejores prácticas internacionales, utilizando la tecnología más moderna y con la participación de la sociedad civil.
4. Privilegiar la modalidad de Compras Consolidadas y mediante la implementación de Contratos Marco en el requerimiento de bienes y servicios de consumo y uso generalizado del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y Municipios, que garanticen las mejores condiciones para el Estado.
5. Implementar una verdadera política de fiscalización y control de recursos públicos, para identificar y erradicar a las empresas fantasmas de todas las contrataciones financiadas con recursos públicos en el ámbito Federal, Estatal y Municipal. Dar seguimiento confiable -con contralores independientes- a todos los procesos de obras públicas, y rendir cuentas al finalizar los procesos.

Por lo anterior, le pedimos de manera formal y respetuosa que incluya las siguientes preguntas en el marco del debate del 22 de abril, para que la y los candidatos a la Presidencia tengan oportunidad de responderlas y hacer del conocimiento del electorado y la sociedad mexicana su postura:

1. ¿Está a favor de una reforma al artículo 102 constitucional para crear una Fiscalía Que Sirva, autónoma, eficaz e independiente del poder político con base en la propuesta ciudadana?
2. ¿Estaría dispuesto a solicitar cooperación de la ONU para combatir la impunidad y la corrupción como ha ocurrido en otros países?
3. ¿Cuál es su propuesta en materia de desarrollo policial federal y a nivel nacional? ¿Qué haría para garantizar que la seguridad pública sea una tarea bajo la responsabilidad de los civiles? ¿Usted impulsaría y/o respaldaría la abrogación de la Ley de Seguridad Interior? ¿Cuál será su política frente al crimen organizado?
4. ¿Qué haría para garantizar a las víctimas del delito y el abuso del poder el derecho a la verdad y medidas de reparación?
5. ¿Cómo terminaría con la corrupción en las contrataciones con las empresas del Estado?

C.c.p. C. Ricardo Anaya Cortés  
C.c.p. C. Andrés Manuel López Obrador  
C.c.p. C. José Antonio Meade Kuribreña  
C.c.p. C. Jaime Rodríguez Calderón  
C.c.p. C. Margarita Zavala Gómez

Atentamente,

Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción  
Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, Guanajuato  
Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Artículo 19, México y Centroamérica  
Balance Promoción Juvenil AC  
Barra Mexicana Colegio de Abogados  
Borde Político  
Cauce Ciudadano AC  
Causa en Común, AC  
Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", A.C.  
Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan  
Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, AC  
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez  
Centro de Estudios para el Fortalecimiento Intercultural (CEFIMEX)  
Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC  
Centro Nacional de Comunicación Social, AC  
Colectiva Ciudad y Género, AC  
Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste AC  
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC  
Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, México  
Consejeros de Evolución Mexicana  
Consortio para el diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, AC  
Documenta, AC  
Enjambre Digital  
Equis Justicia para las Mujeres, AC  
Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila  
Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México  
Fundación Arcoiris por el respeto a la Diversidad Sexual  
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho  
Fundar Centro de Análisis e Investigación, AC  
Impunidad Cero, AC  
Iniciativa 574  
Instituto de Justicia Procesal Penal  
Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir  
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia  
Instituto Mexicano para la Competitividad, AC  
Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC  
Lekil Kuxlejal, AC  
México Evalúa  
México Unido Contra la Delincuencia  
Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad  
ONEA México  
Propuesta Cívica, AC  
Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)  
R3D, Red en Defensa de los Derechos Digitales

Red de Mujeres Sindicalistas  
Red por los derechos de la infancia en México  
Renacer Lagunero  
Transparencia Mexicana  
Sabuesos Guerreras, AC  
Servicios y Asesoría para la Paz, AC  
Spatium Libertas, AC  
Teatro Cabaret Reinas Chulas, AC  
Ve por Sinaloa  
Y Quién Habla Por Mí, AC

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos  
(conformada por 84 organizaciones en 23 estados de la República mexicana):  
Agenda LGBT (Estado de México); Alianza Sierra Madre, A.C. (Chihuahua); Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal) (Ciudad de México); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (AJAGI) (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo" (Jacala Hgo.); Bowerasa, A.C. "Haciendo Camino" (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Saltillo, Coah.); Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Ciudad de México); Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (CAT) (Ciudad de México); Centro de Derechos de la Mujeres de Chiapas (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Ciudad de México); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua); Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz "Bety Cariño", A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, A.C (Tonalá, Chis.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chih.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL) (Estado de México); Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. (Propuesta Cívica) (Ciudad de México); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de los Derechos del Migrante (Ciudad de México); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Kalli Luz Marina (Orizaba, Ver.); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Ciudad de México); Centro Mujeres (La Paz, BCS.); Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A.C. (BARCA) (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI) (Ciudad de México); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (CEPAZDH) (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (Mexicali, Baja California); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacán, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC) (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité Cerezo (Ciudad de México); Comité

Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Ciudad de México); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGODH) (Oaxaca, Oax.); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Ciudad de México); Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos "Hasta Encontrarlos"(Ciudad de México); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); Consultoría Técnica Comunitaria AC (CONTEC) (Chihuahua); El Caracol, A.C (Ciudad de México); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Ciudad de México); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Ciudad de México); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC) (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz (Guadalajara, Jal.); Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C. (Ciudad de México); La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes (La 72) (Tenosique, Tabasco); Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, A. C. (CIARENA) (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI) (Ciudad de México); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PRODESCAC) (Estado de México); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) (Ciudad de México); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Ciudad de México); Red Solidaria de Derechos Humanos, A.C. (Morelia, Michoacán); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (SERPATAB) (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (SEIINAC) (Pachuca, Hgo.); Tequío Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.); VIHas de Vida (Guadalajara, Jal.); Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes AC (San Cristobal de las Casas, Chiapas).

Mariclaire Acosta Urquidi - CPC, Alfonso Hernández Valdez - CPC, Irene Levy Mustri - CPC, José Octavio López Presa - CPC, Luis Manuel Pérez de Acha - CPC, Isela Guadalupe Uribe Alvarado - CPC Colima, Aarón Grageda Bustamante - CPC Sonora, Jorge Leoncio Ramírez Jaime - CPC Tamaulipas, Adriana Carmona, Alberto Athié, Alfredo Lecona, Arabella Jimenez, Aram Barra, Carlos Cruz Santiago, Catalina Pérez Correa, Denise Dresser, Edna Jaime, Eliana García Laguna, Eréndira Derbez, Ernesto López Portillo, Guillermo Gutiérrez Riestra, Ina Zoon, Iván García Gárate, Iván Gidi Blanchet, Jesús Robles Maloof, Jorge Javier Romero, José Luis Caballero, José Mario de la Garza, Juan Carlos Arjona Estévez, Juan Martín Pérez García, Julián Mejía Berdeja, Julio Madrazo, Layda Negrete, Luis Daniel Vázquez, Maite Azuela, María Elena Morera, María Guadalupe Aguilar Jáuregui, Mario Huacuja, Michael Chamberlin, Miguel Sarre, Pablo Girault, Paulina Vega, Simón Hernández León, Siria Oliva Yuritz Ruiz, Valentina Zendejas, Valeria Scorza, Ximena Andián, Yésica Sánchez Maya.